



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

2025



ÍNDICE

PRESENTACION.	3
Marco legal	3
ACTIVIDADES DECANA Y JUNTA DE GOBIERNO	3
Junta de Gobierno	5
Juntas Generales	7
TURNO DE OFICIO	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	12
ACTOS INSTITUCIONALES	13
Día de la Justicia Gratuita	13
Homenaje a Letrados y Letradas con 25 de ejercicio en la profesión y Acto de Nuevas Juras.....	14



PRESENTACION

Marco legal

La presente Memoria se elabora en cumplimiento de:

- **Artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**, que establece la obligación de publicar anualmente información sobre la actividad colegial, su gestión económica y su funcionamiento institucional.
- **Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha**, modificada por **Ley 6/2020, de 30 de julio**, cuyo artículo 21.3 impone la elaboración y publicación de la memoria anual.
- **Estatuto General de la Abogacía Española (Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo)**, que regula la organización colegial, las funciones de los órganos de gobierno y la actividad institucional.
- **Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita**, y normativa estatal y autonómica aplicable al Turno de Oficio.

ACTIVIDADES DECANA Y JUNTA DE GOBIERNO

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Talavera de la Reina presenta su Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025, reflejando la actividad



desarrollada por sus órganos de gobierno, la gestión del Turno de Oficio, la formación colegial, la participación institucional y los actos corporativos.

El Colegio mantiene como ejes prioritarios:

- La defensa de la profesión y de los intereses de sus colegiados y colegiadas.
- La mejora del servicio público de Justicia Gratuita en lo que a este le compete.
- La modernización de la gestión colegial y la transparencia institucional

Participación en el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)

Durante 2025, la Decana ha asistido a:

- **9 Plenos del CGAE**
- Reuniones de comisiones:
 - Justicia Gratuita y Turno de Oficio: **7**
 - Comisión de Igualdad: **5**
 - Subcomisión de Violencia sobre la Mujer: **2**

Tras la reorganización interna del CGAE (septiembre 2024), los consejeros solo pueden integrarse en dos comisiones. La Decana permanece en:

- **Comisión de Igualdad (que preside desde 2019)**



- **Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita**

Desde finales de 2024, la Decana ocupa además el cargo de **Vicesecretaria General del CGAE en el que continúa.**

Participación en el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha

Asistencia a los Plenos celebrados en:

- 18/03/2025 (telemático)
- 09/05/2025 (Ciudad Real)
- 26/09/2025 (Albacete)
- 14/11/2025 (Toledo)

Con participación de los consejeros regionales Asunción Rodríguez Ulla y Ángel de Miguel Pinero, además de la decana.

Junta de Gobierno

La misma se compone por los siguientes miembros:

- Dña. Marga Cerro González, Decana.
- D. Ángel De Miguel Pinero, Vicedecano.
- Dña. Asunción Rodríguez Ulla, Secretaria.
- Dña. M.^a Celeste Gutiérrez Martín, Tesorera.
- Dña. Sandra Cifuentes Vázquez, Contador.



- D. Jose Damian Cordero Crespo, Bibliotecario.
- D. Tomas Ferrero Ávila, Diputado 2º.

Junta de Gobierno: actividad

- **20 sesiones ordinarias**
- **1 sesión extraordinaria**

Además, la actividad de la Junta de Gobierno en 2025 ha sido la siguiente:

Actuación	2024	2025	Variación
Tasaciones de costas por petición judicial	99	281	+184 %
Tasaciones de costas resueltas	81	121	+50 %
Escritos de letrados resueltos	171	247	+44 %
Escritos particulares	35	67	+91 %
Diligencias informativas	17	32	+88 %

Durante el año 2025 se ha producido un incremento muy significativo de la carga de trabajo respecto a 2024 en todas las actuaciones tramitadas por la Junta de Gobierno. Destaca especialmente el aumento de las tasaciones de costas por petición de juzgado a reparto, que han pasado de 99 a 281 expedientes, lo que supone un incremento cercano al 184 %. Asimismo, las tasaciones de costas resueltas han aumentado un 50 %, los escritos de letrados resueltos en junta un 44 %, los escritos particulares presentados un 91 % y las diligencias informativas un 88 %.



Este crecimiento generalizado evidencia un notable incremento de la actividad y del volumen de asuntos gestionados, con la consiguiente mayor carga de trabajo durante el ejercicio 2025.

Otras actividades

- 20 reuniones de la Comisión Provincial de Justicia Gratuita (representación: Ángel de Miguel Pinero vicedecano).
- Actividad delegada de la Mutualidad:
 - Asamblea Territorial Previa (26 mayo)
 - Asamblea General (28 junio)
 - Reuniones de delegados y jornada formativa en noviembre

Juntas Generales

- 28 de marzo de 2025: convocada para el examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2024.
- 17 de diciembre de 2025: aprobación del presupuesto para 2026.

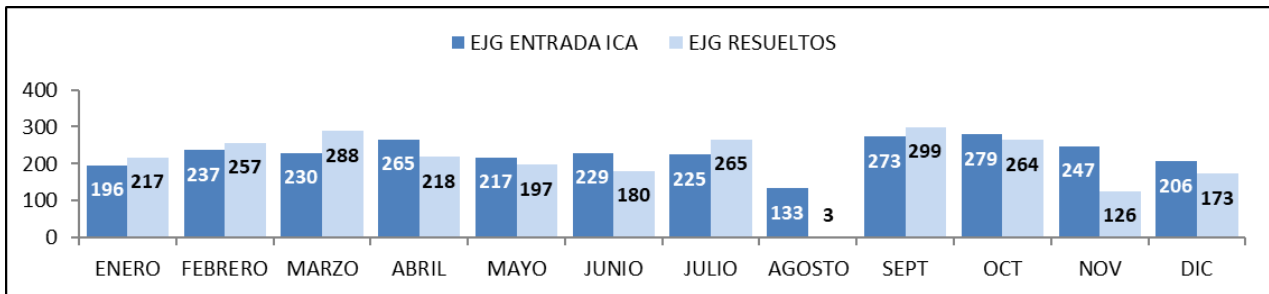
Ambas celebradas conforme al Estatuto General de la Abogacía y a la normativa colegial.

TURNO DE OFICIO

- Solicitudes tramitadas: **2.737** (+358 respecto a 2024)

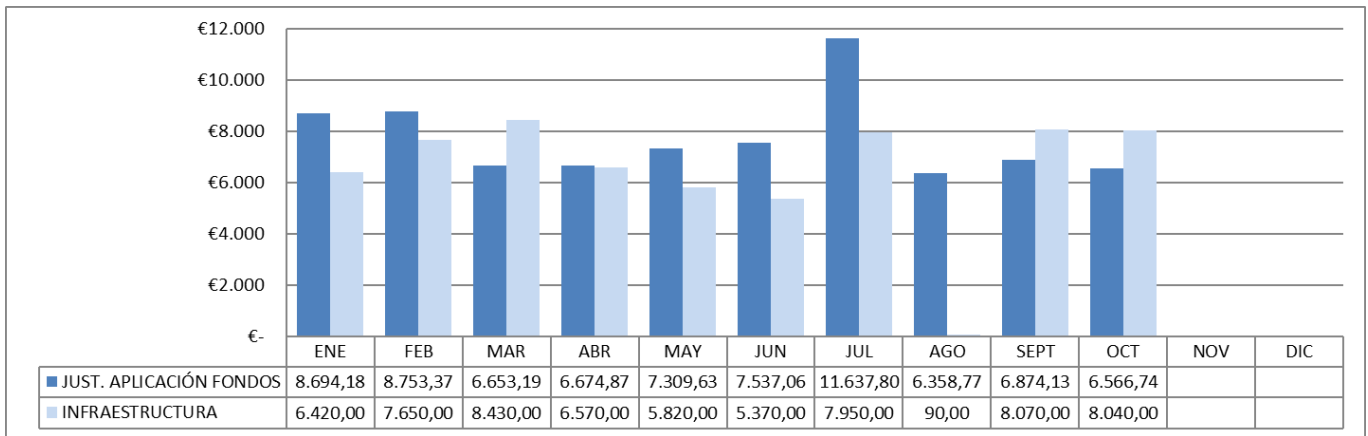


- Expedientes remitidos por este ICATA a la Comisión a través de la plataforma Pericles: **2.487**



La infraestructura que se ha percibido al cierre del ejercicio, tras el pertinente libramiento del Ministerio de Justicia en 2025, correspondiente a los turnos de los meses de octubre de 2024 a octubre de 2025 asciende a la cantidad de 76.560 €.

Este ICA, a petición del Consejo General de la Abogacía Española, ha realizado la Justificación de Aplicación de Fondos, acreditando así el coste real del servicio del turno de oficio, dicha acreditación tiene en consideración los costes directos y el porcentaje de los indirectos imputables al servicio del turno de oficio. Se procede a reseñar esa justificación a través de la siguiente tabla con los datos correspondientes a este año, comparando las cantidades recibidas por parte del Ministerio (infraestructura) y los gastos ocasionados por el Turno de Oficio en este ICA (Just. Aplicación fondos):

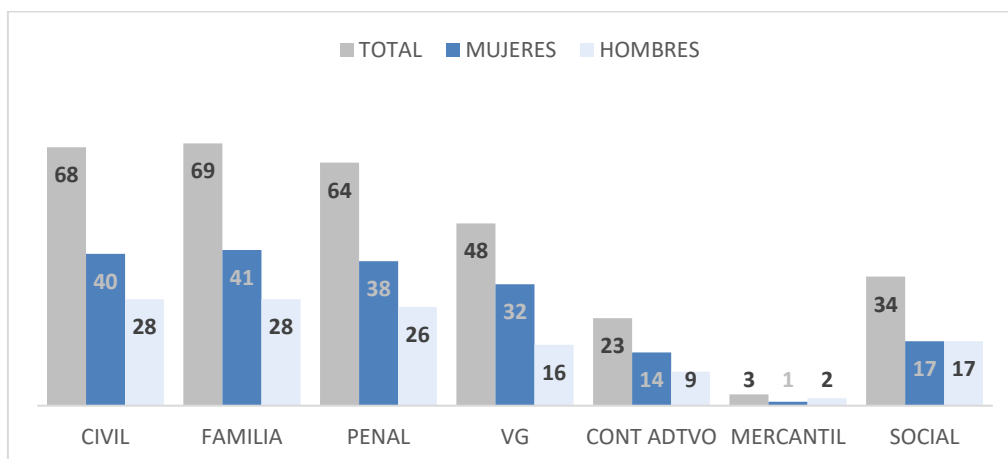


Podemos destacar que el gasto que tiene el ICA en relación con el trámite de la justicia gratuita en cómputo anual es superior a lo aportado por parte del Ministerio para sufragar el servicio.

LETRADOS/LETRADAS ADSCRITOS/AS

- Total: **78**
 - Mujeres: 46
 - Hombres: 32

El número de letrados por turno es el siguiente:





Durante el año 2025 se han realizado un total de 2.406 designaciones, 330 más que en el año anterior, correspondiendo las designaciones en los siguientes turnos:

- CIVIL GENERAL 439 (122 más que en 2024)
- FAMILIA: 369 (48 más que en 2024)
- PENAL: 1120 (107 más que en 2024)
- VIOLENCIA DE GÉNERO: 308 (21 más que en 2024)
- SOCIAL: 85 (32 más que en 2024)
- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: 32 (18 menos que en 2024)
- MERCANTIL: 53 (18 más que en 2024)

Como se aprecia se han incrementado todas las designaciones en los distintos turnos salvo en el contencioso administrativo.

En el ejercicio 2025, en conformidad con la forma y plazo establecidos por el Ministerio de Justicia, se emiten 12 cuantificaciones económicas mensuales por las que se factura las actuaciones y asistencias en guardia del Turno de Oficio justificadas por los letrados/as adscritos/as a éste, así como la valoración económica en concepto de Infraestructura.

Las cantidades recibidas en concepto de turno de oficio, correspondientes al año 2025 han sido las siguientes:

ENERO

TURNOS DE OFICIO: 25.818,55 €

ASISTENCIA AL DETENIDO: 11.846,44 €

INFRAESTRUCTURA: 6.420,00 €



FEBRERO

TURNO DE OFICIO: 26.719,95 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 11.765,30 €
INFRAESTRUCTURA: 7.650,00 €

MARZO

TURNO DE OFICIO: 42.535,35 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 13.063,54 €
INFRAESTRUCTURA: 8.430,00 €

ABRIL

TURNO DE OFICIO: 37.909,24 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 11.278,46 €
INFRAESTRUCTURA: 6.570,00 €

MAYO

TURNO DE OFICIO: 34.682,70 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 12.531,09 €
INFRAESTRUCTURA: 5.820,00 €

JUNIO

TURNO DE OFICIO: 34.171,41 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 17.526,00 €
INFRAESTRUCTURA: 5.370,00 €

JULIO

TURNO DE OFICIO: 37.062,23 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 11.742,42 €
INFRAESTRUCTURA: 7.950,00 €

AGOSTO

TURNO DE OFICIO: 21.957,30 €
ASISTENCIA AL DETENIDO: 11.129,01 €
INFRAESTRUCTURA: 90,00 €



SEPTIEMBRE

TURNO DE OFICIO: 24.412,55 €

ASISTENCIA AL DETENIDO: 15.598,14 €

INFRAESTRUCTURA: 8.070,00 €

OCTUBRE

TURNO DE OFICIO: 36.642,44 €

ASISTENCIA AL DETENIDO: 13.407,39 €

INFRAESTRUCTURA: 8.040,00 €

Las cantidades anteriormente mencionadas referentes al turno de oficio y asistencia al detenido, han sido abonadas a los Letrados en concepto de compensación por actuaciones en Turno de Oficio, por su intervención en Asistencias y Guardias de disponibilidad pertenecientes al Servicio de Asesoramiento y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género, así como por su intervención en Asistencia al Detenido o Preso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El ICATA ha apostado un año más por invertir en la formación continua de sus letrados y letradas para la adquisición de conceptos, conocimientos, y destrezas en todas las materias jurisdiccionales y de forma gratuita para la formación obligatoria de quienes están adscritos a los distintos turnos de oficio de este ICATA. Además, en 2025 se firmó un convenio de formación con Tirant, que permitía a todos los letrados acceder de manera gratuita a más de 50 sesiones formativas sobre los temas más interesantes y relevantes para el sector de la abogacía.



Las jornadas de formación presenciales celebradas en el ICA fueron las siguientes:

18 DE JUNIO: AULA DDHH CGAE DESAHUCIOS CLAUSULAS, a cargo de Javier Rubio Gil y Cesar Pinto Cañon, Abogados especialistas en derecho a la vivienda.

12 DE NOVIEMBRE: JORNADAS ALTA ESPECIALIZACION VG, dos días de formación a cargo de diversos ponentes especializados en la materia.

Además de la formación interna del ICA, este Colegio cuenta con una partida de **becas** para facilitar a los letrados y letradas la asistencia a Congresos y Jornadas celebradas a nivel Nacional.

- JORNADAS VIOLENCIA DE GÉNERO LUGO (23 Y 24 de octubre), becas ofertadas 10, solicitadas y aprobadas 3.
- JORNADAS EXTRANJERIA Y PROTECCION INTERNACIONAL CORDOBA (27 y 28 noviembre), becas ofertadas 5, solicitadas y aprobadas 3.
- JORNADAS PENITENCIARIO MURCIA (4 y 5 de diciembre), becas ofertadas 5, solicitadas y aprobadas 1.

ACTOS INSTITUCIONALES

Día de la Justicia Gratuita

Como todos los años, el 12 de julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita, muy importante para la Abogacía, así como para el conjunto de la sociedad,



reivindicando la labor que realizan los abogados y abogadas del Turno de Oficio, ya que, sin ellos, simplemente no existiría la Justicia, y muchas personas que no cuentan con recursos económicos suficientes no podrían acceder a ella.

Este día seguimos reclamando, que se suplan las carencias que existen en la actualidad, siendo necesario que se reforme la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, se elaboren y aprueben nuevos baremos para el pago de la compensación económica que se recibe por la prestación de estos servicios, que sean dignas y justas respecto del servicio prestado, así como que se abonen todos y cada uno de los servicios que se prestan y, que la actualidad no están contemplados, lo que conlleva que el peso de este servicio recaiga en los compañeros y compañeras que lo prestan.

Homenaje a Letrados y Letradas con 25 de ejercicio en la profesión y Acto de Nuevas Juras

Acto de Homenaje a los letrados y letradas que en 2025 cumplen una trayectoria profesional de 25 de ejercicio, así como la Jura de nuevos colegiados y colegiadas que se han incorporado en nuestro Colegio durante el ejercicio.

Dicha celebración tuvo lugar en el Centro Cultural El Salvador el 5 de diciembre de 2025, dando nuevamente la enhorabuena a los siguientes homenajeados:



Letrados de 25 años de ejercicio en la profesión en 2025:

- DÑA. ANA ISABEL GIL CHIQUERO
- D. JESÚS ALBERTO DE LA ROCHA ARROYO

En este ICA hemos tenido cinco nuevas incorporaciones, las cuales, de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de la Abogacía Española, participaron en la ratificación pública celebrada en Acto Solemne de Jura de Letrados, celebrada de forma conjunta con los homenajeados de 25 años de profesión. Los nuevos letrados fueron:

- D. ADRIÁN DOMINGO DIAZ
- D. JAVIER FLORES MORENO
- D. ÓSCAR JODAR CORRAL
- D. JAVIER PIÑAS ROSA
- D. ÓSCAR REDONDO MARTÍN

CONCLUSION

Por último, mantenemos más que nunca, como OBJETIVOS del ICA de Talavera de la Reina y como eje principal de su actuación, el apoyo a sus colegiados y colegiadas, tanto en el ejercicio de su profesión como en la defensa de sus intereses.

Y de forma especial, este año el colegio ha mantenido su apoyo al colectivo de compañeras y compañeros del turno de oficio, el compromiso de este



colegio sigue siendo reiterar las reivindicaciones que venimos haciendo de manera continuada y que resumimos en:

1. Retribución digna (subida de los actuales baremos) de las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía que prestan los servicios de la Justicia Gratuita a través del Turno de Oficio, y su actualización conforme el IPC.
2. Reconocimiento, y consecuente compensación, de todas las actuaciones de los profesionales de la abogacía en las intervenciones derivadas del Turno de Oficio. Exigiendo la ampliación de los módulos de compensación, para que se recoja todas y cada una de las actuaciones profesionales.
3. Garantizar, en todo caso, que las actuaciones de los profesionales de la abogacía que hayan de ser asumidas por imperativo legal o judicial, a través del Turno de Oficio, obtendrán la correspondiente retribución económica.
4. Mejoras en las retribuciones de las guardias que se realizan, tanto en su retribución, así como que se compute la disponibilidad.
5. Compensación por los desplazamientos y gastos que se tengan que realizar en la prestación de los servicios.
6. Reducción de las cargas burocráticas para los profesionales de la abogacía y para las organizaciones colegiales en orden a la justificación de las actuaciones derivadas del Turno de Oficio y



Justicia Gratuita, así como exigir a las Administraciones territoriales y órganos judiciales su corresponsabilidad en las tareas de la gestión

Todo ello hace imprescindible, la aprobación de una nueva ley de asistencia jurídica gratuita que mejore la prestación de este servicio público.

Reformas legislativas que garanticen de forma plena el Derecho a la Conciliación y a la DESCONEJÓN DIGITAL. Derechos que exigimos para todos los colegiados y colegiadas de este ICATA.

Siempre y desde el colegio se ha reivindicado, numerosas mejoras que dignifiquen el trabajo que se desarrolla por los compañeros y compañeras adscritos al turno de oficio y seguiremos reivindicando y apoyando.

El deseo expreso y unánime de la Junta de Gobierno, es seguir trabajando de manera ventajosa y seguimos demandando vuestro apoyo y colaboración para de esta forma, hacer mejor nuestro trabajo, sabiendo cuales son las necesidades que tenemos como colectivo.

En Talavera de la Reina, a 28 de febrero de 2025.

MARGA CERRO

DECANA ICA TALAVERA